

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 18

Acta número dieciocho de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el tres de mayo del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola	Sindico Presidente
Renato Ulloa Aguilar	Propietario
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldan Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Milagro Vega Camacho (renuncio)
Douglas Calvo Alfaro
Sergio Aguilar Aguilar
Juan Manuel Coto Ramírez

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR

ARTICULO I:

Se procede a dar lectura al acta ordinaria anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

A. Audiencia con funcionarios de la parte administrativa: Edwin Molina, Sindico Presidente, Consulta a los concejales que si alguno tiene alguna sugerencia a los puntos expuestos por parte de la administración en la reunión sostenida el martes pasado.

La concejal Bernardita Barquero, refiere que ella estuvo de visita la semana pasada en la Asamblea Legislativa, por las conversaciones sostenida con las personas que nos atendieron se va a tratar de buscar algún ingreso.

El Concejal Eladio Jiménez, por el cambio que se presento en la Asamblea, es ventajoso, el diputado Roberto Rodríguez le dijo que nos iba ayudar.

Renato Ulloa Aguilar, al respecto debemos organizar un poco lo que es la recuperación de la morosidad, en agua, basura y patentes.

Manuel Roldan Intendente, manifiesta al respecto, el considera de mucha importancia la visita y lo expuesto por parte de la administración, esto es un compromiso, de seguir funcionando, debemos de

darnos a la tarea de estar presionando en forma continua ante los diputados que tienen a cargo la reforma al impuesto al cemento, él estuvo en la asamblea, este proyecto se encuentra en la Comisión de Asuntos Económicos, hay que dar continuidad a este proyecto realizando las visitas a los diputados para lograr que se apruebe el proyecto.

Edwin Molina Sindico Presidente, en cuanto a la visita de los funcionarios administrativos, él si quisiera interesarse en este asunto, ellos mencionaron que los concejos pasados no han tomado cartas en el asunto, él si quiere meterse de lleno en este asunto.

Solicito por escrito las propuestas hechas por los funcionarios administrativos, analizar la situación de la solicitud de la audiencia en la Contraloría General de la República, analizar la solicitud de autorización legislativa para el cambio de 20 a 30 millones de colones de los recursos existentes de la liquidación al impuesto al cemento para Gastos Administrativos

Por lo que el propone, trasladar este asunto a la Comisión de Hacienda. SE acuerda en forma unànime y firme trasladar este asunto a la Comisión de Hacienda.

B. NOMBRAMIENTO DE LA VICEINTENDENTE COMO REPRESENTANTE ANTE LA COMISION DE LA PERSONA JOVEN EN ALVARADO: Comunica el sindico presidente, que la compañera Alba Morales, debe presentarse el próximo lunes a la sesión municipal de Alvarado para su juramentación.

C. SOLICITUD DE AYUDA A RECOPE: Informa el Intendente, que sobre las gestiones en RECOPE, para ayuda en el Puente El Trapiche, ya vinieron los ingenieros de RECOPE a revisar y a ver la posibilidad de ayuda, están solicitando la valorización de un geólogo para traer una retroexcavadora, ya él realizó esta gestión ante la Comisión de Emergencias.

La concejal Bernardita Barquero dice que ella estuvo en esa reunión, lo más probable es hacer un dique, muro, que esta pidiendo el señor Ricardo Castillo, para reparar parte del camino que ha sido afectado por el río.

CH. SOLICITUD A LA MUNICIPALIDAD DE ALVARADO ACTA EXTRAORDINARIA #22 DEL 17 DE MARZO: Hace entrega el sindico presidente copia del acta de igual manera entrega e documento con su refrendo lo que se inserta a continuación.

D. SE ACUERDA: En forma unànime y firme: Comunicar a la Sra. Anabelle Gómez Castillo, que analizado su caso, el mismo se traslada a la Administración Municipal para que remita un informe sobre el asunto, ya que este Concejo desconoce los antecedentes sobre del caso en mención. Por lo tanto, su solicitud se encuentra en estudio. COMUNIQUESE.

E. GERARDO PIEDRA CASTILLO: Conocida la nota remitida por el señor Gerardo Piedra Castillo, SE ACUERDA trasladar el caso a consulta legal, que el Intendente Municipal, solicite la colaboración del Lic. Salvador Vargas en la revisión del caso por lo tanto se acuerda; comunicar al señor Piedra Castillo que la misma se traslada a su respectiva consulta legal. Por lo tanto posteriormente se informará su resolución.

F. En atención a solicitud del señor Miguel Gómez Flores, con fecha 24 de abril del 2011, SE ACUERDA: en forma unànime y firme comunicarle que por disposición de este concejo municipal, no se aceptan arreglos de pago, por atraso en la cancelación de los servicios e impuestos municipales.

G: Conocido y aprobado el informe de comisión de Vivienda: SE ACUERDA: Comunicar al Sr. Hugo Gómez Cartin, representante del Grupo de Parceleros, interesados en un lote en terrenos municipales denominado el Tajo, que de acuerdo al dictamen de Comisión, sobre el caso que a ustedes interesa: SE ACUERDA: En forma unànime y firme; Tomar el caso como un nuevo proyecto, en apego a lo que establece la autorización legislativa Ley 8519, cumpliendo con cada unos de los artículos señalados en la mencionada ley, iniciando un nuevo proceso, al cual sea sometido cada uno de los interesados. COMUNIQUESE.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unànime y firme. Definitivamente aprobado.

Se procede a dar lectura al acta extraordinaria N° D1, celebrada el 9 de abril del 2011. Aprobada en forma unànime y firme. Definitivamente Aprobado.





CAPITULO II LECTURA DE CORRESPONDENCIA
ARTICULO I:

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

A. ESCUELA LUIS CRUZ MEZA: Cervantes de Alvarado 5 de mayo 2011. Señores (as) Consejo (sic) Municipal Distrito Cervantes. Estimados (as) Señores(as): Reciban un respetuoso saludo de la Junta de Educación y Dirección de la Escuela Luis Cruz Meza. Como es sabido por los diferentes medios este año se estará ejecutando el Censo de población y vivienda 2011. Conocedores de la gran importancia de este Censo les notificamos que ha sido tomada en cuenta los docentes de nuestra escuela para ejecutar dicho proceso que conlleva el desplazamiento por todos los sectores que conforman el distrito de Cervantes mismo que debe hacerse a pie y casa por casa por parte de los censistas. Como hace 10 años atrás por ser Cervantes una zona meramente rural con distancias considerables que han sido divididos en seis secciones de norte a sur y de este a oeste, es donde les solicitamos analizar el apoyo con transporte para poder trasladar a los censistas tanto en la mañana como recogerlos por la tarde durante los días del 30 de mayo al 3 de junio y también a las visitas previas que harán a estas fechas. También somos conocedores de que alguno miembros del personal administrativo conocen muy bien la comunidad de Cervantes que podrían ser de gran ayuda para este censo que no solo beneficia a la comunidad de Cervantes sino a toda la provincia y país y con la información que se solicita. Con la cordialidad y estima de siempre; y en espera de una respuesta positiva para la buena realización de este censo se suscriben, Lic. José Efraín Rodríguez Hernández Director, Victor Hugo Ramírez Brenes. Presidente Junta de Educación. SE ACUERDA: Trasladar esta solicitud al Intendente Municipal, para que de acuerdo a su disposición de trabajo considere si es factible atender la solicitud planteada. Aclara el Intendente Municipal, que él con mucho gusto está en la disposición siempre y cuando ustedes lo autoricen, los días que se le puede facilitar es martes, miércoles y viernes. Se acuerda en forme unánime autorizar y respaldar al intendente municipal, siempre y cuando este a su alcance la disposición de los vehículos para el uso solicitado.

B. VANESA SALAS OLIVARES, Cedula 3-335-634, Representante del Comité pro Mejoras del Bajo de Cervantes. Envía la siguiente nota que dice: Cervantes, 02 de mayo del 2011. Señores: Consejo Municipal de Distrito de Cervantes (sic). Estimados señores: Sirva la presente para saludarlos muy cordialmente deseándoles éxitos en sus labores diarias, pidiendo a Dios y María Santísima que derrame bendiciones sobre ustedes y sus familias, a la vez deseamos expresarles lo siguiente: Nosotros somos un grupo de personas que hace mucho tiempo formamos un comité el cual fue juramentado ante el consejo(sic) municipal como comité pro mejoras del Bajo de Cervantes, en este momento tenemos una inquietud la cual queremos expresar ante ustedes para que nos la aclaren lo más pronto posible.

- Es de nuestro conocimiento que el parque construido en El Bajo es propiedad municipal, esto consta en documentos entregados a la municipalidad por los señores Juan Carlos Vega y Arnoldo Araya

A pesar de esto nunca se ha recibido ayuda por parte municipal, para darle mantenimiento ni para terminar la segunda etapa que consta en los planos de construcción del mismo, es por esto que acudimos a ustedes en este nuevo periodo municipal para que nos brinden la ayuda para solventar las siguientes necesidades:

- ✦ La re conexión del alumbrado tanto en el parque como en la gruta, ya que este fue desconectado por parte de la JASEC, por orden la Asociación de desarrollo de Cervantes ya que el recibo se encontraba a nombre de este grupo y nunca cancelaban el mismo.



- ❖ La colocación de basureros en los alrededores del parque
- ❖ Pintura para terminar de embellecer el mismo
- ❖ La conclusión de la segunda etapa del parque que incluye el kiosco, el camino ubicado en la parte este el cual se puede realizar de forma de bulevar para eliminar el tránsito de vehículos por dicho camino y evitar que ocurra un accidente.
- ❖ Las mejoras del edificio ubicado contiguo a la grupa(sic) de la virgen de Lourdes la cual esta incluida en los planos de construcción y que ente(sic) momento lo están utilizando como bunker para drogadictos, borrachos y otro tipo de escenas indecorosas durante horas de la noche, sin que la policía tome acciones en estos casos.

Sin más por el momento y esperando una pronta respuesta a nuestra solicitud nos despedimos muy cordialmente de ustedes. Comité pro mejoras del Bajo de Cervantes. Firma Vanesa Salas Olivares ced.3-335-634, representante del comité. Antes de dar respuesta a esta solicitud el sindico presidente Edwin Molina, solicita a la secretaria revisar la fecha de nombramiento de este comité para saber si esta vigente.

C. Zeneida Martínez Brenes, Representante Comité Barrio Divino Niño. 3 de mayo del 2011. Señores Concejo Municipal de Cervantes, Cervantes Cartago. Estimados señores: Reciban de nuestra parte un cordial saludo deseándoles mucho éxito en sus labores. Por este medio les solicitamos una audiencia para juramentar el comité del Barrio Divino Niño, el cual está conformado por las siguientes personas. María Coto Ramírez, cédula 3-321-876, Lidiana Moya Coto cédula 9-086-890, Marlene Chinchilla Aguilar cédula 3-249-998, Ana Molina Casasola, cédula 3-214-361, Zeneida Martínez Brenes céd. 3-231-008. Dicho comité surge con el fin de procurar mejoras a nuestro barrio, Cordialmente firma Zeneida Martínez Brenes.

CH. Comité Barrio Los Angeles (Quijote): Martes 3 de mayo de 2011. Señores: Consejo (sic) de Distrito de Cervantes. Presente. Después de saludarlos cordialmente, las mujeres miembros del Comité Barrio Los Angeles (Quijote) que se compone por:

Miembro	Puesto	Cédula	Nº Tel
Libia Castillo Rojas	Presidenta	3-141-604	2534-81-68
María Camacho Calderón	Vicepresidenta	1-762-747	2534-81-95
Hazel Castillo Soto	Secretaria	3-303-146	2534-81-26
Maricruz Serrano Brenes	Tesorerera	3-378-785	8806-39-09
Sandra Solano Calderón	Vocal	1-741-380	2534-76-32

Les hacemos llegar las necesidades que la población tiene y que esperamos incluyan en su plan de trabajo y en el presupuesto correspondiente para hacerlo realidad. Se presentan según orden de prioridad en la seguridad de las personas que transitan y lo usan.

1-Baranda sobre la acera al frente del nuevo edificio del Centro Agrícola Cantonal, ya que por la altura, si alguna persona (niños y adultos mayores) resbale o cae, a pesar de que la propiedad en su momento tenga una maya, la caída puede causar un gran daño. 2. Hacer una cuneta o caño al frente de la parada existente, ya que por el desnivel del agua, cuando llueve; por poco que sea esta se inunda, llenándose de barro y basura. Lo que afecta su uso, especial para las personas que se dirigen a sus trabajos mojados y sucio. 3. Acera desde donde Benedicto Jiménez hasta la entrada a la Flor (pendiente desde que se construyó la acera a la cual se le solicita la baranda. 4. Rectificar la acera destruida, ubicada al llegar por el Restaurante Pollo Típico. 5. Hacer la parada de autobús que hace falta. Ya que esta zona no cuenta con un lugar accesible para que las personas se resguarden de la lluvia y la neblina al espesar o bajar del bus. Tomando en cuenta que nuestro barrio se encuentra en una zona muy peligrosa Ruta donde ya han fallecido cuatro personas y se handado infinidad de accidente. (subrayado del original). Al realizar estos proyectos solicitados por nuestro comité, se recuerda tomar en cuenta la ley 7600 y con ello aseguramos la



accesibilidad para todos. Se despiden y firman la nota. Libia Castillo Rojas, Presidenta y Hazel Castillo Soto, Secretaria.

D. Gabriela Gomez Chacòn. Gestión Ambiental Municipalidad Alvarado: Remite el oficio DGA 00136-04-2011, con fecha 2 de mayo del 2011 dirigida al Intendente Municipal: Que dice lo siguiente: "Sr. Manuel Roldàn Intendente, Concejo Municipal de Cervantes. Estimado señor: Por medio de la presente le saludo y le deseo éxitos en sus funciones. Así mismo le informe sobre la visita realizada a el botadero de basura el día 27 de abril del 2011. Tuvimos la valiosa presencia de la Dra. Silvia Soto y el Dr. Macario Pino de la escuela de Ingeniería Ambiental del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En la visita se tomaron fotografías y se nos solicita la copia de plano catastro y del plano de curvas de nivel que se elaboró por parte de la topógrafa Gabriela Lacayo. Ellos nos van a recomendar cuales son las acciones a seguir para recuperar el botadero, sin embargo fueron claros en la urgencia de cumplir con los puntos indicados por el Ministerio de Salud. En orden de importancia las acciones son las siguientes: 1-Canalización de las aguas. 2-Cercado y limpieza de linderos. 3-Reparación de la caseta, incluye agua potable, servicio sanitario. 4- Canalización de lixiviados, que es en este punto donde ellos nos van a ayudar. Por lo que le solicito reunimos para planificar el presupuesto de las actividades a realizar. Cualquier duda estamos para servirle al teléfono 2534-41-20 ext, 114. Agradeciendo su colaboración, me despido atentamente. Gabriela Gomez Chacòn Gestión Ambiental. Municipalidad de Alvarado.

E. Elizabeth Viales Ch. Cartago, 3 de mayo del 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. Estimados señores: Por este medio les informamos que ya fue entregado el expediente al trámite de escrituras del proyecto Los Angeles a esta municipalidad. Solicitamos renovar la solicitud dirigida a la notaria del estado, elaborar la respuesta al oficio emitido por la Notaria así como foliar el expediente, nos ponemos a la orden de ustedes para que una vez listo el expediente nos sea entregado para hacer entrega ya que conocemos la ubicación y el mecanismo ante la notaria. Atte. Elizabeth Viales Ch, Efece Vivienda y Construcción Ltda. tel.83404590/2591-8939. Al respecto se acuerda: Autorizar a la secretaria municipal, proceder a foliar el expediente, de igual manera autorizar al Intendente Municipal, adjuntar nota de remisión ante la Notaria del Estado, y autorizar a la Asociación de Vivienda Los Angeles, para que entreguen el expediente ante las oficinas de la notaria.

G. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO:

SMA -226-04-2011.

CERTIFICACIÓN:

JUNTA VIAL CANTONAL DE ALVARADO

PERIODO DEL 1 DE FEBRERO 2009 AL 1 DE FEBRERO 2013(*)

La suscrita, Secretaria Municipal de Alvarado CERTIFICA QUE: que la siguiente es la conformación de las personas que asumen el cargo de miembros de la junta citada. Por el período del primero de Febrero, del dos mil nueve al primero de febrero del dos mil trece de conformidad a las aclaraciones dadas mediante oficio DGM-AL-0036-2011 del once de marzo del dos mil once de la Dirección del Gestión Municipal de la División de Obras Públicas del MOPT conocido en sesión #40 del 20 de marzo, 2011.

NOMBRE	NOMBRA MIEN- TO SESION #	FECHA	JURAMENTA- CION SESION #	FECHA	CEDULA	OBSERVACIONES
Marjorie Isabel Hernández Mena	001-	3 de mayo 2010	03	17 de mayo 2010	1-728- 152	Rep. Concejo Municipal en sustitución de Minor Gamboa Obando y por el resto del período que viene arrastrándose.



Marjorie Isabel Hernández Mena	17	23 de agosto 2010	18	30 de agosto 2010		Se nombro erróneamente por otro período asumiendo que seguía del 2010 al 2014 pero luego se rectifica el período de vigencias(*)
Saúl Flores Serrano			28	8 de noviembre 2010	3-379-390	Acreditación Director de Gestión Vial.
Juan Felipe Martínez Brenes	42	14 febrero 2011	45	7 marzo, 2011	3-252-434	Acreditación en sustitución de Angel Raquel López Gómez
Santiago Varela Martínez	44	23 feb				

(*) Partiendo de la base del Decreto Ejecutivo #30263-MOPT, y Decreto #34624-MOPT.

Con relación al rol de reuniones, según indica la promotora de la Unidad Técnica de la Junta Vial, actualmente están reuniéndose los segundos jueves de mes a partir de las tres de la tarde con posibilidades de ser modificado próximamente: CONFORME. Extiendo la presente a (sic) el siete de abril del dos mil once a solicitud del Síndico Edwin Molina Casasola el día siete de abril del dos mil once en Pacayas de Alvarado Cartago. Atentamente. Libia Ma. Figueroa Fernández. SECRETARIA MUNICIPAL ALVARADO. Cc: Junta Vial Cantonal.

Con relación al rol de reuniones, según indica la promotora de la Unidad Técnica de la Junta Vial, actual están reuniéndose los segundos jueves del mes a partir de las r

F. FEMETROM. Federación Metropolitana de Municipalidades: 25 de abril del 2011. F-558-D4-2011. Señores: Concejo Municipal, Municipalidad de Cervantes. Estimados (as) señores(as): me permito adjuntar la versión de Reglamento Municipal de Telecomunicaciones que contiene la disposición relacionada con la **patente comercial** (el resaltado es del original) de la materia, la cual no se había definido sino hasta recientemente, y cobra particular importancia unificar a nivel nacional este concepto, por la naturaleza tan especializada del tema (artículo 27). De la misma forma, el pasado 8 de abril representantes de diversos partidos políticos integrantes de varios Concejos Municipales acordaron solicitar algunas modificaciones relacionadas con el resguardo que la Municipalidad tendrá respecto patrimonio histórico, cultural, arquitectónico y ambiental del cantón, que incluyen la posibilidad de minimizar la cantidad de torres a construir a únicamente lo requerido por el sistema, con tal de disminuir el impacto ambiental sobre los munícipes (artículos 2,6,20,2122 y Transitorio III). Con el propósito de disminuir los costos que para las Municipalidades del país tendría la nueva publicación que contenga estos cambios, respetuosamente les solicitamos a los Gobiernos Locales que se adhieran a esta normativa remitirnos el acuerdo que se adopte a más tardar el 25 de mayo del año en curso. Cualquier información adicional con Mayra Calderón, al teléfono 2280-91-97, correo mairaspitia 2@hotmail.com Atentamente Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo. Se acuerda imprimir una copia del Reglamento para cada concejal, para que cada uno pueda estudiarlo, y posteriormente analizar su aprobación.

ARTICULO II

Permisos de construcción:

1- Fernando Pereira Castro, solicita permiso de construcción para vivienda sobre 35mts, ubicada 600E. Iglesia de Cervantes. Barrio San Pancracio.



2-Jorge Alberto Calderón Villalta, solicita permiso de construcción para vivienda ubicada Barrio María Auxiliadora, 100 mts Este de carretera principal.

3-Laura Chacón González, solicita permiso para construir una vivienda sobre 30 mts, ubicada Barrio San Isidro, 25 mts este de Abastecedor Tita.

Se aprueba los permisos siempre y cuando se realicen las inspecciones por parte del Intendente Municipal, y cuente con el visto bueno de su parte.

CAPITULO III ASUNTOS VARIOS

Bernardita Barquero p. concejal propietaria expone;

1-Solicita hacer inspección en la propiedad que administra el señor Martín Loria en Barrio San Isidro, ya que las aguas del drenaje se salen a la calle y esto ocasiona problemas, de igual manera revisar las aguas que provienen de la lechería de este mismo señor.

Eladio Jiménez concejal propietario propone: El envío de una nota a la Junta Directiva de la JASEC, solicitando que nos concedan una audiencia, o que venga ellos aquí, para solicitar el alumbrado público de la Cancha de Deportes del Bajo.

1-El próximo miércoles es la reunión en Paquera, por lo que solicita llevar definido el día a proponer para la próxima reunión aquí en Cervantes.

2-Ya tenemos la información quienes conforman la Junta Vial cantonal, ahora es asunto de solicitar la colaboración para la realización de los proyectos en los caminos de Cervantes.

3-Debemos de retomar el asunto de la seguridad en el Distrito

Renato Ulloa Aguilar, concejal propietario expone lo siguiente: En relación al acta extraordinaria N° 22 de la sesión extraordinaria celebrada el pasado 17 de marzo, por parte del Concejo Municipal de Alvarado, la misma se inserta:

MUNICIPALIDAD DEL CANTON ALVARADO
PROVINCIA DE CARTAGO
PACAYAS
SESION ORDINARIA # 46

2011

Acta número cuarenta y seis de sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Alvarado el 14 de marzo de dos mil once a las diecisiete con treinta minutos.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
Regidores Propietarios	
Carlos Eduardo Martínez Rodríguez, PRESIDENTE	
Zaira Camacho Calvo, VICEPRESIDENTA	
Marjorie Isabel Hernández Mena	
José Ricardo Sánchez Mena	
Carlos Luis Cisneros Cedeño	
Regidores Suplentes	
Ramón Chacón Madrigal	Isabel Cristina Ulloa Solano
Gonzalo Varela Alfaro	Marianela Jara Jara
	Alejandra Ma. Calderón Araya
Síndicos Propietarios	
Eduardo Cisneros Vargas, D. III	Edwin Molina Casasola, D. II
Santiago Varela Martínez, D. I.	
Síndicos Suplentes	
Sandra del Carmen Viquez Soto, D. II	Rosa Calvo Alvarez
Cecilia Jiménez Gutiérrez, D. III	
Funcionarios	



Juan Felipe Martínez Brenes, Alcalde	
Stephany Morera Ramírez, Secretaria a.i	
Saúl Flores Serrano, Ing. De la Unidad Técnica de Gestión Vial.	

* Acogen el cargo de Propietaria.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente

AGENDA:

CAPITULO:

I. COORDINACION GESTIONES REALIZADAS Y QUE SE HAN DE REALIZAR CON RESPECTO AL TEMA DEL PUENTE DE EL TRAPICHE.

ARTICULO 1°. El regidor Presidente indica que se van a tratar sobre temas del puente El Trapiche, se da la palabra al Sr. Alcalde quien es acompañado del Ing. Saúl Flores.

1. Informa el Sr. alcalde que se hizo una modificación para estudios preliminares del puente, recientemente hicieron una inspección al puente y es un verdadero riesgo. Con respecto a la Coordinación con la Ing. María Ramírez encargada de puentes, ella ofreció la colaboración para el diseño del puente, la Contraloría también ante trámites para la contratación directa de los estudios preliminares solicito información adicional que se les remitió y aún no se tiene respuesta. Comenta que es mejor contratar a una sola empresa para contratar los estudios y el diseño que aportará María Ramírez, una vez se tenga ambos se remitirá a la Comisión de Emergencias.
2. El Ing. Saúl Flores indica que a petición de vecinos realizo visita en noviembre pasado, y la junta vial cantonal había hecho una modificación antes de que se callera el puente para mejoras al puente, el 13 de noviembre se presento la emergencia y la modificación cambió para construirlo, ya no para reparar sino para construir. Un día posterior a la emergencia el junto con en exintendente se apersonaron ante el MOPT a solicitar ayuda y fue por iniciativa del ex intendente que logro que la Sra. María Ramírez del Depto de Puentes logro el ofrecimiento indicado anteriormente.
3. Uno de los visitantes, Sr. José Granados indica que el agradece toda la ayuda que les han brindado de parte de él y los vecinos van a tener paciencia para que las cosas se hagan de la mejor forma posible para beneficio de todos.
4. El regidor Presidente indica que a él le parece muy responsable de parte de Saúl elegir un solo proyecto y no varios, es mejor uno bien hecho que no varios a medias. Es importante trabajar unidos porque si no pierde imagen las instituciones a cargo, lo que se requiere es paciencia y tienen que analizar que la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de distrito de Cervantes van a trabajar unidos por un bien común. Se requiere que la gente no intervenga en el puente y lo dejen a como esta en este momento.
5. La Viceintendente Alba Morales Brenes indica que el Sr. Manuel Roldán intendente, el desea hacer un puente peatonal pues es lógico que si van a hacer un nuevo puente van a requerir por donde pasar mientras se realiza la obra.
6. La regidora Margorie Hernández indica que se conformo una comisión para el seguimiento del asunto y están los residentes de Cervantes. Informa quienes son para que les contacten para futuras reuniones.
7. La Sra. Bernardita Barquero indica que el Concejo de Distrito de Cervantes también conformo una comisión para que los invitaran también.
8. El Regidor Ramón Chacón consulta a la Viceintendente sobre con cuales recursos piensan ellos hacer el puente peatonal. A lo que le contesta, es una idea al aire no hay nada en concreto pero cree que con la colaboración de los vecinos se puede hacer el puente peatonal.
9. El regidor Presidente indica que eso lo pueden hacer mientras no toquen las bases del puente el Trapiche que esta en riesgo.
10. El Ing. Saúl Flores indica que el principal promotor de esto fue el Sr. Gerardo Piedra, ex intendente de Cervantes, y hubo que elegir entre el puente y los estudios preliminares y ellos dispusieron hacer los puentes porque los estudios preliminares era más caros y era mejor hacer el puente y luego los estudios.
11. El Sr. Alcalde el ingeniero indicó la posibilidad de poner una draga 100 metros arriba y 100 abajo, ya es un hecho que el puente se va a arreglar bajo la intervención de la Comisión de Emergencia. Añade que hay veinte millones de una partida específica y se informo hace un mes y tienen que presentar la justificación para poder entregar el cheque.
12. El regidor Presidente, que no se pueden crear falsas esperanzas a los vecinos y no se puede decir que se va a hacer un puente peatonal si no se tienen los recursos.
13. La vice intendenta indica que ella y Manuel Roldán se reunieron con la Constructora Mejía para ver si ellos podían ayudarles pero al final echaron hacia atrás sobre lo propuesto a ellos.

CAPITULO II. COORDINACION SOBRE CONVENIOS PENDIENTES.

ARTICULO 1°. Indica el regidor Presidente que ahora se hablará sobre los convenios



- ARTICULO 1º. Indica el regidor Presidente que ahora se hablará sobre los convenios
1. El convenio del cobro de bienes inmuebles, ya que esto viene dando vueltas desde el 2009. El convenio se les planteó pero no lo firmaron en ese tiempo.
 2. El convenio sobre el relleno sanitario, el Sr. Renato Ulloa hace lectura del oficio SMC-051-2011 que trata sobre algunas modificaciones realizadas al contrato del convenio con respecto al relleno sanitario.

"CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

PATRIA, ESFUERZO Y HONOR.

TELEFAX: 2534-8310

SMC-051-2011.

Cervantes 16 de marzo de 2011

Señores:

Concejo Municipal de Alvarado

Municipalidad de Alvarado

Estimados Señores:

Por medio de la presente, transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, en sesión ordinaria N° 11 celebrada el 15 de las corrientes, que dice:

EN FORMA UNANIME Y EN FIRME: A sabiendas que de acuerdo a los principios del Derecho un contrato o convenio es la voluntad expresa entre ambos signatarios, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes de la manera más respetuosa quiere hacer valer dicho derecho, y en miras de preservar las buenas relaciones que siempre se ha mantenido entre ambas municipalidades, solicita de la manera más cordial hacer las modificaciones que tan concretamente aquí abajo se expresan, mediante el siguiente documento.

1) Artículo IV Originalmente dice: "De conformidad con los criterios de la asignación del crédito, la Municipalidad de Alvarado será propietaria del (o los) terrenos que conformen el Relleno Sanitario Regional. No obstante el uso de los mismos se hará en forma equitativa entre las signatarias, a la cual se compromete la propietaria del bien.

Cada Municipalidad será propietaria de equipo adquirido al amparo del Convenio. Sin embargo la utilización del equipo será determinada por acuerdo de la Comisión Administradora del Convenio.

En caso de que ocurra algún desastre natural, esta Comisión podrá modificar el uso del equipo durante el tiempo que dure la emergencia." Tomado del Borrador del Convenio

Artículo IV Modificado dice: "De conformidad con los criterios de la asignación del crédito, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes es el propietario del (o los) terrenos que conforman el Relleno Sanitario Regional. No obstante el uso de los mismos se hará en forma equitativa entre las signatarias, a la cual se compromete la propietaria del bien.

Cada Municipalidad será propietaria del equipo adquirido al amparo del Convenio. Sin embargo la utilización del equipo será determinada por acuerdo de la Comisión Administradora del Convenio.

En caso de que ocurra algún desastre natural, esta Comisión podrá modificar el uso del equipo durante el tiempo que dure la emergencia."

NB: Según los catastros, escritura y demás documentos fidedignos, que pudiesen aportarse a manera de prueba si así lo tuviesen a bien las signatarias del convenio, el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes es el propietario del terreno en donde se encuentra el Relleno Sanitario Regional.

1) Artículo VIII, inciso a Originalmente dice: "Este convenio tendrá una duración de 30 años ininterrumpidos contados a partir de la aprobación del mismo. El plazo podrá prorrogarse por acuerdo de las partes o por cualquier otra causa se diera término a dicho Convenio, corresponderá a la Comisión Administradora del Convenio, establecer los derechos y obligaciones de las partes signatarias para los efectos de su liquidación."

Artículo VIII, inciso a Modificado dice: "Este convenio tendrá una duración proporcional de 10 años contados a partir de su aprobación. El plazo podrá prorrogarse por acuerdo mutuo de las partes. Si por cualquier causa se pusiera término a dicho Convenio, corresponderá a la Comisión Administradora del Convenio, indicar los derechos y obligaciones de las partes signatarias para los efectos de su liquidación, previo establecimiento por parte de la Comisión Administradora del Convenio de un documento en el cual se estipulen los derechos así como las obligaciones, en caso de un eventual fin antes de tiempo del convenio, dicho documento deberá ser revisado y avalado por las signatarias."



Artículo XIII

Los costos de capacitación y educación comunal en cuanto a la correcta separación de los residuos sólidos serán asumidos por cada signataria en forma individual.

Los costos derivados del servicio de recolección y transporte serán asumidos por cada signataria de forma individual.

Los costos del manejo en el Relleno de los estudios sólidos serán divididos proporcionalmente de acuerdo a la cantidad depositada entre las partes de acuerdo a los registros de ingreso que para tal efecto y en forma expedito deberán llevar

ambas administraciones del relleno sanitario mediante el establecimiento de un sistema de registro específico.

3. Artículo XXIV dice: Si cualquier signataria sin justificación alguna, incumpliere el Convenio suscrito o cualquier obligación adquirida se le suspenderá sus derechos a juicio de la Comisión Administradora y automáticamente quedará fuera del mismo será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

Artículo XXIV Modificado dice: Si cualquier signataria sin justificación alguna, incumpliere el Convenio suscrito o cualquier obligación adquirida se le suspenderá sus derechos a juicio de la Comisión Administradora y será responsable de los daños y perjuicios ocasionados.

La siguiente es una nueva cláusula a considerar, ser incluida en el presente convenio.

ARTICULO X XV

En caso de omisión la Comisión Administradora del Convenio corresponderá a recordar al Alcalde e Intendente la elaboración del informe que se manifiesta en el artículo X X.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta positiva de su parte,

P/ CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

Thais Araya Aguilar

Secretaria Municipal.

cc. Intendente y Vice Intendente del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes.

Comisión de Asuntos Jurídicos del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes." (SIC)

3. El regidor presidente indica que con respecto al artículo IV del documento trata sobre quién es el propietario registralmente, ellos dicen que es de Cervantes pero que antes la compra se realizó entre la Asociación de Desarrollo de Capellades, la Municipalidad de Alvarado y el Concejo Municipal de distrito, es importante agregar esa información y dejara claro como fue adquirido el Terreno.
4. La regidora Zayra Camacho Calvo consulta sobre como se indica en la escritura, y le indica el Sr. Renato Ulloa Aguilar que está a nombre de Cervantes.
5. El regidor Ramón Chacón indica que la Asociación de Desarrollo de Capellades pago lo que es la entrada o camino al relleno pues sino no hubiese podido tener entrada.
6. El Sindico Santiago Varela indica que lo importante es la firma del convenio y consecuentemente trabajar en común si hubo error en registro tuvo que haberse arreglado desde antes y es necesario negociar sobre el plazo para que el Concejo de Distrito de Cervantes de la respuesta.
7. Informa el Sr. Alcalde que el Ministerio de Salud está muy interesado en el proyecto y requieren proyectos tangibles y respuestas concretas para que no cierren el relleno sanitario. Durante el proceso se van a presentar proyectos para mejorar el sistema.
8. El sindico Santiago Varela propone para no dar más largas al asunto se conforme una comisión y sea la encargada de definir cuales cláusulas se han de aplicar.
9. El regidor Presidente indica que insiste en la firma del convenio, insiste en ello porque hay un proyecto donde hay una donación de la CONCURE y se ha visto la posibilidad de otros lugares para lo del proyecto en virtud de que Cervantes no concreta la firma. Aclera que la donación es para la Municipalidad de Alvarado no para Cervantes. Recalca que es necesario ser desconfiados respecto a la situación de dueño pues habrá que ver si la CONCURE acepta la situación de si no aparece como dueño. Indica que la donación por ser para la Municipalidad de Alvarado si con los recursos se construye algo la obra es de la Municipalidad y si se rompe el convenio hay que recuperar el valor de la construcción.
10. El Sr. Renato Ulloa que él defiende al Concejo de Distrito de Cervantes pues le eligieron para ello y no está de acuerdo en que quede como un parásito donde la Municipalidad de Alvarado ponga todo y el Concejo de Distrito solo el terreno.
11. El regidor Presidente indica que lo que se busca el aprovechamiento de los recursos y ese convenio se remitió a la administración anterior y siempre tienen algo que cambiarle y no definen al final y han tardado mucho en eso. Con respecto a la donación para evitar diferencias es mejor que la Municipalidad busque otro terreno para el proyecto y que se quede Cervantes por aparte con el actual relleno. Indica que la Gestora Ambiental de Alvarado le informo que el intendente le indicó a ella que a él no le interesa nada de lo que tenga que ver con reciclaje ni con el relleno.
12. La vice intendente manifiesta que a ella le gustaría que Gabriela le dijera en qué momento le dijo eso pues uno de los principales proyectos que desea llevar es del relleno y se está realizando unos talleres sobre reciclaje para iniciar esa labor allá



13. La regidora Marjorie Hernández manifiesta que hay que llegara a un convenio donde se rija la paz y actuar con sabiduría para llegar a un acuerdo porque si se continua así se puede perder este proyecto para el bien de nuestros pueblos, lo que se está dando es una mala interpretación de ideas y es necesario se tome con madurez lo que se dice y lo que se escucha.
14. El regidor Presidente indica que lo que existe es una falta de responsabilidad y compromiso y dice que si mantienen esa posición en que es solo el terreno de Cervantes no van a llegar a ningún acuerdo.
15. **MOCION DE ORDEN.** Propuesta por el regidor José Ricardo Sánchez Mena en el sentido de que se vote a ver si se hace una comisión conjunta. Sometida a consideración la propuesta **SE ACUERDA:** En forma unánime y firme aprobar la propuesta.
16. El regidor Presidente indica que está bien la conformación de la comisión pero también definir un plazo para la firma o no del convenio.
17. La regidora Marjorie Hernández considera que en la comisión no debe participar ninguno de los miembros del Concejo Municipal de Alvarado que residen en Cervantes.
18. El regidor Presidente sugiere se integre un árbitro a lo que el regidor Gonzalo Varela manifiesta que no un árbitro sino un fiscal.
19. **MOCION DE ORDEN.** Planteada por José Ricardo Sánchez en el sentido de solicitar un receso para coordinar la conformación de la comisión la cual es aprobada y se da un receso de 5 minutos.
20. **COMISION.** Se conforma la comisión por tres personas de Cervantes, 3 de Alvarado y 2 observadores los de Cervantes son: Bernardita Barquero Pereira, Edwin Molina Casasola y Renato Ulloa Aguilar, los de Alvarado son Carlos Martínez Rodríguez, Carlos Cisneros Cedeño y José Ricardo Sánchez Mena, los observadores Juan Felipe Martínez por Alvarado o Cristina Guillén y Manuel Roldán y en su defecto Alba Morales. Con voz pero no voto los observadores.
21. Se coordina el lugar a reunión y se dice un lugar neutro en Cartago pero Don Ramón propone una semana en Pacayas y Cervantes pero eso al final lo define la comisión.
22. Se da un plazo de 15 días así las cosas debe estar el 31 de marzo.
23. En el caso de que sea de Pacayas o Cervantes ambos Concejos colaboraran con el transporte para cada caso.
24. Bernardita Barquero indica que no debe haber diferencias lo que paso en antiguas administraciones de aquí en adelante las cosas deben ser diferentes.

ARTICULO 2°. Al ser las diecinueve horas con treinta minutos el regidor presidente da por concluida la sesión

Carlos Martínez Rodríguez
Presidente Municipal

Stephany Morera Ramírez
Secretaria a.i.

REFRENDO EN EL ACTA #47 DEL 21 DE MARZO, 2011

A. ACTA EXTRAORDINARIA # 22 DEL 17 DE MARZO DEL 2011. (5. p)

1. En el segundo encabezado de la primer pagina **ACLARESE:** Que la sesión fue Extraordinaria y le corresponde el #22 y que fue celebrada el 17 de marzo de dos mil once a las 17 horas en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes y no como se hizo constar que fueron los datos de la sesión ordinaria 46.
 2. En el Capítulo I, artículo 1°, inciso 9 **ACLARESE,** que la idea es que no pretendan hacer ningún tipo de trabajos o mejoras en la estructura del puente.
 3. En el capítulo I, artículo 1°, inciso 12, aclara el regidor Presidente que no se pueden crear falsas esperanzas si en lo del puente peatonal ni en general en otro nivel, no es solo en el aspecto del puente.
 4. En el capítulo II, artículo 1°, inciso 10, el Sr. Alcalde manifiesta que en el momento, al calor de la discusión hubo de parte del Sr. Renato Ulloa una frase que no le pareció, el manifestó que "se trato de mala fe" añade que del todo no le pareció esa expresión y aparte de ello, los miembros de este Concejo han hecho el sacrificio por asistir a esa sesión y tenían todos el criterio que compartían con respecto a lo expresado por el Regidor Presidente, considero que la frase les aludió a todos o al menos el se sintió aludido, pues se dijera que de mala fe se estaba coordinando, el sentido que manejo el Sr. Ulloa fue muy tergiversado y personalmente se sintió aludido, cree que posteriormente la reunión que se dio el sábado pasado ya esto bajo de tono, pero si le molesto bastante esa frase que aludió al Concejo Municipal en pleno. Sobre el particular la regidora Marjorie Hernández Mena manifiesta que ella lo vio de una mala educación y falta de respeto, pues la reunión se convoco para lograr un bien para todos y comparte lo expresado por el Sr. Alcalde.
- A. De su parte el regidor Presidente indica que de lo experimentado en la sesión extraordinaria que se realizo en Cervantes considera que podría tomarse un acuerdo en el sentido de solicitar al Concejo Municipal de Distrito de Cervantes que el concejal Renato Ulloa ofrezca las disculpas correspondientes



hacia este Concejo Municipal por la forma en que fueron sus expresiones pues demostró falta de respeto hacia este Concejo Municipal durante la Sesión Extraordinaria que este Concejo realizó en el Distrito de Cervantes en búsqueda de las mejores alternativas para todos, pues al haber mal interpretado la información que se diera procedió a indicar expresiones como que había habido un trato de mala fe no manteniendo la cordura dentro de esa sesión que convocó esta Municipalidad, por lo que se solicita se le requiera remitir las disculpas correspondientes por su falta de respeto y cordura.

B. Indica el regidor José Ricardo Sánchez que considera que al haberse mal interpretado la información cuando se habló de irresponsabilidad fue porque no se percató de que pasaron 6 meses donde no hubo respuesta y el sábado pasado se llamo al dialogo y lo que se dio el sábado donde medio la política y

C. considera que la labor de la comisión el sábado pasado fue exitosa pues ya para hoy se tiene un informe. Finalmente, **SE ACUERDA:** En forma unánime solicitar al Concejo Municipal de distrito de Cervantes, solicitar al Concejal Renato Ulloa Aguilar, céd. 3-412-863, proceder de forma escrita a dirigir a este Concejo las disculpas correspondientes por sus expresiones que denotaron falta de educación y respeto hacia esta Municipalidad durante la sesión Extraordinaria que celebrara en Cervantes el pasado 17 de marzo, 2011, pues al haberse dado la información que de parte de ese Concejo Municipal de distrito se dio, la irresponsabilidad de que durante 6 meses no dieron respuesta al asunto del convenio sobre el relleno, él malinterpretó la información expresando frases como "trato de mala fe" por parte de esta Municipalidad hacia el Concejo de Distrito, que lo que ha buscado ha sido la coordinación para la solución a múltiples problemas en la Jurisdicción del Cantón y buscando la mejor solución para todos en beneficio de las grandes mayorías, por lo que demostró con sus expresiones su falta de educación y especialmente falta de respeto hacia este Concejo.

5. En el Capítulo II, artículo 1º, inciso 20 añade el regidor José Ricardo Sánchez que la comisión designada fue una comisión que integró la Municipalidad de Alvarado y para ser más específico considera que a como se formuló es importante que para futuras comisiones se especifique bien como van a funcionar las comisiones.

D. **ARTICULO 2º.** Con las anteriores observaciones, **SE ACUERDA:** En forma unánime y firme, aprobar y firmar el acta #46 del 14 de marzo de 2011 acta de la sesión extraordinaria #22 del 17 de marzo, de 2011 Conocida el acta extraordinaria # 22 del 17 de marzo del 2011, de la Municipalidad de Alvarado, y de acuerdo a lo solicitado según consta en el oficio SMA 237-04-2011, en el cual se transcribe acuerdo tomado por del Concejo Municipal de Alvarado, solicita el concejal, Renato Ulloa Aguilar, que se acuse el recibido de la misma, a la vez solicita su tiempo para responder. Por lo tanto el Concejo Municipal, acuerda en forma unánime y firme acoger la petición del concejal Ulloa Aguilar. **SE ACUERDA:** trasladar la comunicación al Concejo Municipal de Alvarado.

.2- Solicitar a la Junta de Educación la chapía de la orilla de calle La Trinidad.

MANUEL ROLDAN BRENES INTENDENTE MUNICIPAL: Informa los siguientes puntos:

1-La modificación al cambio de asignación a la partida de los 80 millones de colones, provenientes de los recursos de fondos solidarios, ya están aprobados, para la construcción de nuevo edificio municipal, según pudo informarse en la Asamblea Legislativa.

Hay que iniciar estimaciones sobre la construcción, se podría pensar en un edificio de una área de 300 metros cuadrados.

Sugiere la concejal Barquero Pereira, que aquí hay que tomar en cuenta la ley 7600.

En forma unánime y firme **SE ACUERDA:** Autorizar al Intendente Municipal, iniciar las proyecciones para la edificación del Edificio Municipal, que solicite la colaboración de la parte administrativa.

Alba Morales Brenes: Viceintendente: Comunica, que el viernes pasado estuvo conversando con el diputado Victor Hernández, y el mismo manifiesta el interés de una posible audiencia, con este Concejo Municipal.

EDWIN MOLINA CASASOLA SINDICO PRESIDENTE INFORMA LO SIGUIENTE:

Informe de asistencia a la sesión de la municipalidad de Alvarado.

1- Se recibieron los oficios con los acuerdos tomados por este Concejo municipal



- 2- De acuerdo a la solicitud sobre la conformación de la Junta Vial Cantonal, se le hizo entrega de la certificación de la cual ya la dio a conocer.
La Junta se reúne los segundos jueves de cada mes, a las 3 de la tarde
- 3- Existe solicitud de un representante de Cervantes, ante la Junta Vial para realizar un recorrido en los caminos del Cantón el día 20 de mayo, finalizando en Cervantes.
- 4- Informa que el próximo viernes se impartirá en la Municipalidad de Alvarado una capacitación de la 8114, de las 8am a las 3p.m. Quedan todos invitados. Se les dará la alimentación.
- 5- Convoca a sesión extraordinaria el viernes 6 de mayo a las 6 de la tarde, para analizar asunto de vivienda, con los vecinos del Barrio Divino Niño.
Solicita tomar acuerdo en apoyo a la solicitud de Alvarado, a la instalación de un cajero automático acá en Cervantes.
- 6- Se debe de solicitar a la escuela y colegio, el nombramiento de una persona para que participe en la conformación de la Junta Vial cantonal.
- 7- Propone el envío de nota de felicitación al Nuevo Directorio de la Asamblea Legislativa,

ACUERDOS:

ARTICULO I:

- A. SE ACUERDA: En forma unánime y en firme: Autorizar a la Viceintendente, Alba Morales, para que redacte nota de solicitud de servicios del Ing. Saúl Flores, ante el Concejo Municipal de Alvarado, en vista de la urgencia que se requiere para iniciar los proyectos en caminos vecinales.
- B. Se acuerda solicitar al contador municipal, una nota de justificación del porque no existe presupuesto para la Federación de Concejos Municipales de Distrito.
- C. En vista del interés de la Asociación de Desarrollo de una audiencia, SE ACUERDA; Autorizar al concejal Renato Ulloa Aguilar, que les informe que hagan la solicitud por escrito.
- CH. SE ACUERDA: En forma unánime y firme: Autorizar al intendente municipal, para que solicite a la casa comercial donde se adquirió el equipo de sonido, para que se haga la revisión por un técnico de los micrófonos que no estan funcionando.
- D: SE ACUERDA: En forma unánime y firme: dar voto de apoyo a la Municipalidad de Alvarado, en la gestión que se realiza para la instalación de un cajero automático, por parte de Bancredito. Enviar el acuerdo a Gerente Roberto Leandro, Bancredito.
- E. SE ACUERDA: Solicitar a la Escuela Luis Cruz Meza y Liceo Manuel Emilio Rodríguez Echeverría, el nombramiento de una persona que tenga disponibilidad de tiempo que los represente y participe en la conformación de la Junta Vial Cantonal.
- F. SE ACUERDA: Acoger la propuesta del Sindico Presidente Edwin Molina, y en enviar nota de felicitaciones al nuevo directorio legislativo, integrado por los diputados: Juan Carlos Mendoza, Patricia Pérez, Roberto Rodríguez, José Joaquín Porras, Gloria Bejarano y Martín Monestel.
- G: SE ACUERDA: En vista de que la concejal Bernardita Barquero no puede asistir el viernes a la reunión de la Federación de Municipalidades de la Provincia de Cartago, se acuerda que asista el concejal Eladio Jiménez Montero.

Se concluye la sesión al ser las diecinueve horas con veinte minutos.

EMC

Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.